



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA,

28 ENE. 2013

VISTOS :

El dictamen N° 6.775/83, el código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Legal Anual arts.67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N°271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts.10, 45,46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal, presentado por el interesado:

**DECRETO EXENTO:** 0291

1.- AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, al funcionario:

**NOMBRE** : OSCAR ZUMARAN ESPINOZA

**CARGO** : COORDINADOR COMUNAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

**DESDE** : 31.01.2013 **HASTA:** 01.03.2013

**N° DE DIAS** : 22 DIAS HABLES (06 días correspondiente al año 2012 y 16 días al año 2013).

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



CARLOS FLORES GONZALEZ.  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo D.A.E.M. (2)  
CFG/MPB/PLV/mvl.

Consejo Interno Daem: N° 0057/